

**Jornada de Debate sobre la Reforma del Plan de Estudio**

**Carrera de Ciencia Política**

**Diseño Curricular: orientación y perfil de graduados.**

**Talleres y fin de carrera.**

**Turno Noche**

**Docentes Coordinadores: Prof. Pietruzca – Prof. Rubinstein**

La reunión se desarrolló dentro del tiempo y la modalidad pautada. Por las características de la temática discutida, resultó inevitable la mención a cuestiones propias de otros espacios de discusión dentro de la Jornada, así como también cuestiones que no son específicamente abordables desde una reforma curricular, pero que deben ser tenidas en cuenta a la hora de pensar una intervención de estas características. De este modo, ciertas carencias detectadas en la estructura y contenidos de las materias obligatorias fueron mencionadas en este panel, aun cuando su tratamiento fue desarrollado en otras instancias. Este es el caso particular de la formación metodológica y los contenidos en política argentina y latinoamericana.

Entendiendo que una reforma curricular puede generar efectos e inconvenientes imprevistos más allá de aquello que propone resolver, y que existen temas que no son abordables desde esa lógica, entre los expositores se delinearon dos ejes marcados, que en más de una ocasión aparecieron como antagónicos, aunque bien pueden ser considerados complementarios: por un lado, la importancia de complementar y fortalecer los troncos teórico y sistemático como estructuradores de la Ciencia Política, en sintonía con lo señalado en el Informe Lanzaro hace ya casi veinte años y retomado por debates posteriores. Por el otro, la importancia de mantener, ampliar, delimitar y fortalecer las orientaciones terminales de la Licenciatura, que reflejan una valiosa pluralidad de miradas que deben conservarse, toda vez que enriquecen la formación de los futuros profesionales y amplía los perfiles posibles que caracterizan el plan de estudios.

Si bien estas dos visiones se potencian y fortalecen mutuamente, no puede dejar de tenerse presente la tensión que reflejan, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la disponibilidad de recursos, la difícil articulación con otras instancias institucionales como el Ciclo Básico Común y la necesidad de resolver ambas posiciones en el marco de la carga horaria de una Licenciatura. Si bien el plan de estudios debe incorporar horas para ponerse en línea con las exigencias de la CONEAU para la validación de la certificación, las opciones nunca dejarán de ser limitadas.

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**

Más allá de las posturas señaladas, se presentó una sola propuesta concreta de modificación del plan de estudios en orden al eje temático de la reunión. Dicha propuesta consistió en la modificación del esquema actual de materias optativas y seminarios para la introducción de dos materias electivas y un taller.

Conceptualmente, las materias electivas se constituyen como materias de curso obligatorio para los estudiantes dependiendo de la orientación que elijan. De este modo, forman parte de la oferta de la orientación, tienen carácter mandatorio para los alumnos que deseen que la orientación les sea reconocida, por lo que no pueden dejar de ser cursadas. Por su parte, los talleres suponen prácticas de investigación o pre-profesionales, también dependiendo de la orientación elegida.

Como corolario de la propuesta, el actual esquema de optativas y seminarios se vería reducido de seis a tres en total, más el agregado de las nuevas materias y talleres.

### **ALGUNAS CUESTIONES ASOCIADAS**

En el marco de la discusión de la propuesta mencionada, fue muy clara la prevención de que se dispusieran los recursos necesarios para garantizar una adecuada oferta de cátedras y horarios en las nuevas materias a incorporarse al plan de estudios, de modo de garantizar pluralidad de enfoques y posibilidades materiales efectivas de acceder a las mismas.

Del mismo modo, se hizo especial hincapié en la discusión de las prácticas pre-profesionales, las que deben ser adecuadamente supervisadas por docentes competentes, garantizando que se conviertan en verdaderas instancias de aprendizaje de los alumnos y evitando su derivación en formas de precarización laboral que han sido habituales en modalidades similares.

#### **OTROS TEMAS MENCIONADOS**

Como parte de la dinámica del debate, fueron mencionados otros temas que, si bien no forman parte específica del eje de discusión, se entienden lo suficientemente importantes como para ser mencionados en esta minuta. Entre ellos se destacan:

- Economía de gobierno, Desarrollo económico y Derecho como vacancias curriculares.
- Superposición de contenidos y autores en distintas materias, además de brechas de contenido entre materias correlativas.
- Falta de materias cabeza de orientación en Política latinoamericana y Filosofía y Teoría Política.
- Importancia de promover metodologías distintas de enseñanza y evaluación según la orientación para que algunas de las carencias puedan resolverse o complementarse desde el desarrollo de las materias actuales.

- Mantener la pluralidad de orientaciones y visiones: no hay una sola forma de ver la política.
- Mejorar los mecanismos de articulación con otras facultades para poder cursar materias alternativas con mayor facilidad y sin tanta demanda de procedimientos administrativos engorrosos como los que hoy pueden existir.
- Incorporación transversal de la perspectiva de género en el dictado de todas las materias de las carreras.
- Entendiendo que no todos los problemas mencionados se resuelven desde la reforma del plan de estudios, se propone concretamente la creación de una comisión curricular permanente que realice un seguimiento continuo del desempeño del mismo y promueva espacios de discusión y articulación de docentes de una misma orientación o correlativas para resolver problemas de superposición o carencias de contenido.
- En la misma línea, se rescata la importancia de las herramientas aplicadas para el desempeño profesional, ya sea de investigación o aplicado. Es por eso que resulta fundamental evitar algunas tendencias a la formalización en el dictado de materias optativas, talleres y seminarios. Es importante que los profesores a cargo entiendan que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se resuelve en la mera exposición de contenidos, sino que también debe permitir que los estudiantes incorporen las herramientas necesarias para su posterior desempeño profesional. Es por eso que el formato de cada curso debe mantenerse dentro de los parámetros del diseño con que fue aprobado: las materias deben dictarse como materias, los seminarios deben desarrollarse como seminarios y los talleres deben ser talleres. Si bien puede resultar un comentario absurdo, se señala que frecuentemente los docentes a cargo dejan de lado los perfiles de sus cursos. Asimismo, deben respetarse los límites de inscriptos necesarios para que dichos cursos se desarrollen sin dificultades de la manera en que fueron concebidos.